



Intervención General
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Se recibe en esta Intervención Delegada, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en los arts. 16, 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedente del Área de Coordinación Normativa, el expediente que se referencia:

"Proyecto de Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Orden 784/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación Juventud y Deportes, por la que se aprobaron las bases reguladoras de los premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria".

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12.3.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la modificación de las bases reguladoras debe ser objeto de fiscalización. Analizado el borrador de Orden se comprueba:

El expediente administrativo se integra con la siguiente documentación:

1. Memoria de análisis de impacto normativo, de 09/01/2023, suscrita por el Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.
2. Informe de la Secretaría General Técnica, relativo al proyecto de Orden, de 23/12/2022.
3. Informes de Impacto de género, expedido por la Dirección General de Igualdad de 14/11/2022 e Informe de impacto Familia, expedidos por el Director General de Infancia, Familias y Natalidad, fechado 15/11/2022.
4. Informe de la Dirección General de Transparencia, de fecha 10/11/2022.
5. Informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 28/12/2022.
6. Plan estratégico de subvenciones, aprobado por la Orden 157/2021 y modificación posterior, aprobado por Orden 439/2022, de 5 de abril.
7. Proyecto del texto de Orden de modificación de las Bases Reguladoras.

En su virtud, se **fiscaliza favorablemente** el proyecto de Orden de modificación de las bases reguladoras propuesto.

LA INTERVENTORA ADJUNTA

ÁREA DE COORDINACIÓN NORMATIVA

Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades.